



Flórez Estrada



Marshall

Los economistas y el debate sobre la nacionalización de la tierra en Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XIX*

José Luis Ramos Gorostiza
Universidad Complutense

Resumen

En el siglo XIX la nacionalización de la tierra no sólo fue defendida por los socialistas, sino también por importantes economistas liberales tales como Flórez Estrada, Gossen o Walras. En el caso concreto de Gran Bretaña, la cuestión fue también objeto de intensa polémica durante la segunda mitad de la centuria. Entre los defensores de la nacionalización hubo figuras muy diversas y destacadas: Karl Marx, J. A. Hobson y los socialistas fabianos, el economista marginalista Philip H. Wicksteed, el sociólogo individualista Herbert Spencer, o el famoso científico Alfred R. Wallace (J. S. Mill llegó a contemplarla sólo como una posibilidad a largo plazo). Entre los críticos más distinguidos estuvieron Henry Sidgwick y Alfred Marshall.

Palabras clave

historia del pensamiento económico, siglo XIX, nacionalización de la tierra, Gran Bretaña

THE ECONOMISTS AND THE DEBATE ON LAND NATIONALIZATION IN GREAT BRITAIN DURING THE SECOND HALF OF THE 19TH CENTURY

Abstract

In the nineteenth century, land nationalization not only was defended by socialists, but also by important liberal economists such as Flórez Estrada, Gossen or Walras. In Great Britain, in particular, this question became also an object of intense debate during the second half of the century. In favour of land nationalization there were very diverse leading figures: Karl Marx, J. A. Hobson and the Fabian Socialists, the marginalist economist Philip H. Wicksteed, the individualist sociologist Herbert Spencer, or the famous scientist Alfred R. Wallace (J. S. Mill considered nationalization only as a remote possibility). Henry Sidgwick and Alfred Marshall were among the more distinguished critics.

Key Words

History of Economic Thought, 19th century, Land Nationalization, Great Britain

* Este trabajo toma como punto de partida algunas secciones de un documento de trabajo previo: Ramos (2000a).

Los economistas y el debate sobre la nacionalización de la tierra en Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XIX

José Luis Ramos Gorostiza
Universidad Complutense

I. Introducción

En el siglo XIX, la nacionalización de la tierra –que, más allá de simples medidas impositivas o de reforma agraria, puede resultar hoy una propuesta bastante drástica– no fue una curiosa rareza defendida por unos pocos. Bien al contrario, se trató de una cuestión popular y discutida. Entre los economistas, fue defendida –al margen de Marx (1981[1872])– por autores importantes que sin embargo se declaraban abiertamente liberales, o al menos defensores del libre mercado y la propiedad privada. Tal es el caso de Flórez Estrada, Gossen, Walras o Wicksteed¹. Es decir, los economistas se acercaron a la cuestión de la nacionalización tierra desde corrientes tan diferentes como la escuela clásica, el marginalismo o el socialismo de distinto signo. Tal variedad se apoya, a su vez, en una diversidad de justificaciones que a veces aparecen de forma entremezclada formando parte de reflexiones de carácter más amplio. Entre dichas justificaciones hay argumentos económicos con un fuerte corolario ético (la teoría ricardiana de la renta como ingreso de escasez –“no ganado”– que no es necesario para que haya oferta del recurso), fiscales (la necesidad de garantizar unos ingresos públicos suficientes con una mínima distorsión del funcionamiento de la economía), jurídico-filosóficos (la discutible legitimidad de los derechos de propiedad privada sobre los recursos naturales), político-sociales (el ideal igualitario y la reforma social, la reconsideración del papel del Estado, la crítica al capitalismo, etc.), e incluso religiosos (como la referencia gosseniana a la Providencia).

En la Gran Bretaña de la segunda mitad del siglo XIX, por aquel entonces el país más avanzado del planeta, la nacionalización de la tierra también fue un asunto ampliamente debatido, como también lo fue la propuesta georgista del impuesto único. Buena prueba de ello es que, aparte de Marx –que residió en Londres desde 1849 hasta su muerte en 1883–, de los socialistas fabianos y de economistas heterodoxos como Hobson, el tema de la nacionalización despertó el

interés de otros nombres importantes del panorama intelectual británico, tales como los economistas de la corriente principal John Stuart Mill –que al final de su vida llegó incluso a considerar la nacionalización como posible opción futura–, Philip H. Wicksteed, Henry Sidgwick y Alfred Marshall, el gran sociólogo Herbert Spencer, o el famoso científico Alfred Russel Wallace, codescubridor de la teoría de la evolución. Pues bien, dejando al margen a Marx y J. S. Mill², que llegaron a formar parte de la misma asociación para la reforma de la propiedad de la tierra y cuyas posiciones al respecto se trataron ya en otro trabajo (Ramos, 2004) y se comentan en el anterior estudio de Elena Trincado, en este artículo la atención se centrará en exponer la postura del resto de los autores citados.

II. Sidgwick en el debate sobre la nacionalización: la réplica a Spencer

Henry Sidgwick (1838-1900), profesor en Cambridge, fue quizá el último filósofo moral que hizo una contribución

¹ Respecto a los planteamientos de Gossen (1983[1854]) y Walras (1990[1896]) véase Ramos (2000b). Respecto al planteamiento de Flórez Estrada (1980[1828]), recogido en la sección “La cuestión social” añadida a la quinta edición de su *Curso de Economía Política*, véanse Almenar (1976) y Rodríguez Braun (2005). Por último, el caso de Wicksteed se analizará en el presente trabajo.

² Sobre la postura de J.S. Mill frente a la cuestión de la tierra véase la parte de apéndices de Schwartz (1968). Dicha postura toma como referente inicial la posición de su padre, James Mill, quien partiendo del concepto de renta ricardiana como rendimiento “no ganado” que podía ser gravado sin posibilidad de traslación, pretendía confiscar los incrementos futuros de la renta de la tierra e incluso llegó a poner en práctica su propuesta en la India. Sin embargo, su planteamiento fue criticado, entre otros, por el propio Ricardo, por McCulloch y por Jones. El principal argumento crítico hacía referencia a la dificultad para distinguir entre la parte de renta que era renta pura y la que era debida a mejoras. Para solventar este problema, Stuart Mill propuso utilizar un indicador indirecto: si el precio de los productos agrícolas había aumentado, sería señal –de acuerdo con el modelo ricardiano– de que las rentas puras también lo habrían hecho en proporción similar. Sin embargo, al final de su vida J.S. Mill también consideró la posibilidad de que se elaborase regularmente una encuesta que recogiera las condiciones y los rendimientos de cada propiedad. Precisamente, fue en sus últimos años cuando Mill (1986a; 1986b; 1988) pasó a desempeñar un papel más activo en el debate sobre la tierra como presidente de la “Land Tenure Reform Association”, matizando algunas de sus opiniones anteriores. Así, por ejemplo, propuso un interesante mecanismo para garantizar que el valor de la tierra no se viera afectado negativamente por la confiscación de los futuros incrementos de la renta; además, se mostró partidario de un amplio patrimonio inmobiliario para el Estado, llegando incluso a considerar la nacionalización de la tierra (con compensación) como una posibilidad deseable en el futuro, a pesar de tener una pobre opinión de la capacidad de administración pública. En cualquier caso, siempre entendió el derecho de propiedad sobre la tierra como un derecho esencialmente limitado o condicionado a la utilidad pública, en la medida en que no era justificable desde la perspectiva lockiana del trabajo.

importante a la Economía. De hecho, su discusión del papel del Estado en la vida económica sigue siendo un hito incuestionable en el intento de analizar sistemáticamente el ámbito de la política económica. Marshall –poco dado a reconocer deudas intelectuales y méritos ajenos– admitió abiertamente la importante influencia que Sidgwick había ejercido en su formación como economista.

En sus *Principios*, Sidgwick (1968[1883]) sigue básicamente la línea de J.S. Mill, y su discusión de la renta de la tierra se limita a matizar en profundidad la idea ricardiana³. En cualquier caso, tenía razones para mirar con suspicacia este ingreso “no ganado”, y estaba dispuesto a considerar seriamente las propuestas de reforma social relacionadas con la tierra. Precisamente, en un artículo de 1886 titulado “Economic Socialism”, dedicó especial atención a discutir la idea de nacionalización de la tierra, por entonces en primera línea del debate público en Inglaterra, con figuras como J.S. Mill (muerto en 1873), Alfred R. Wallace y Henry George. En concreto, Sidgwick pretendía responder al influyente sociólogo Herbert Spencer (1820-1903), quien, desde la publicación de su *Estática Social* [1851] –donde hacía una delimitación de los derechos individuales–, se había convertido en uno de los más firmes críticos del derecho de propiedad privada sobre la tierra. Spencer (1966[1851]) sustentaba su postura en dos ideas: por un lado, se apoyaba en la teoría de la renta de Ricardo, y por otro, en la justificación de la propiedad privada basada en el derecho a los frutos del propio trabajo⁴. A partir de ambas ideas, señalaba que los poderes naturales y originales del suelo debían pertenecer, *por derecho natural*, a la comunidad humana en su conjunto. También afirmaba que el derecho de toda la humanidad a la superficie de la tierra era válido a pesar de contratos, costumbres y leyes, que el derecho a la posesión privada del suelo no era en absoluto un derecho, o que ninguna cantidad de trabajo aplicada por un individuo sobre una parte de la superficie de la tierra podía anular el derecho de la sociedad sobre dicha parte. Incluso llegaba a declarar que privar a los otros de sus derechos al uso de la tierra era un crimen sólo inferior a los cometidos contra la vida o la libertad personal.

Para valorar en justo término la postura de Spencer a favor de la nacionalización de la tierra –de la que se retractó casi al final de su vida, hacia 1892–, hay que tener en cuenta que fue un individualista radical, contrario a la intervención del Estado en la sociedad. Para Spencer, el Estado era un mal necesario: es cierto que en las comunidades militares, que representaban una etapa primitiva de la evolución social, el Estado ejercía una función importante imponiendo la coope-

ración; pero en la sociedad industrial, que representaba el estadio superior de dicha evolución, el Estado debía dejar a la libre iniciativa de los agentes la realización voluntaria de acuerdos y contratos, limitándose a garantizar los derechos individuales y a proteger a la colectividad de enemigos externos. En consecuencia, Spencer –autor de *El hombre contra el Estado* [1884]– atacó decididamente el socialismo por implicar el desarrollo de la centralización y la extensión del poder gubernamental, con la consiguiente subordinación del individuo. Además, Spencer fue uno de los principales referentes del socialdarwinismo, doctrina según la cual la interferencia del gobierno en los asuntos sociales distorsionaba necesariamente la adaptación de la sociedad a su entorno.

En cualquier caso, el énfasis con el que Spencer arremetía contra la propiedad privada de la tierra en su primer libro hizo afirmar a Sidgwick que, a su lado, el popular Henry George (1985[1879])⁵ parecía un simple imitador, casi al borde del plagio. Sidgwick tenía serias reservas frente a los argumentos spencerianos. Por un lado, pensaba que, utilizando estrictamente dichos argumentos, tan ilegítima era la propiedad de tierras como la propiedad de materias primas y productos de la Naturaleza –que habitualmente se consideraban capital–: el trabajo realizado para extraer o recolectar tales materias primas no invalidaba el derecho de otros hombres a reclamarlas, pues de la argumentación de Spencer parecía deducirse que la comunidad tenía derecho –en toda circunstancia– al libre uso de su medio ambiente natural, el cual no era creación de ningún hombre concreto (Sidgwick, 1886: 629).

Por otro lado, la idea de expropiar a los terratenientes conllevaba dificultades de todo tipo. Al margen de la dificultad financiera de negociar una compensación, la tarea de poseer tierra y alquilarla no se adaptaba bien a la gestión gubernamental; además, “se [podía] obtener de la tierra más cantidad de utilidad bajo el estímulo de la completa propiedad que bajo un sistema de arrendamiento” (Sidgwick, 1886: 630). Por tanto, Sidgwick contemplaba con poco entusiasmo la idea de nacionalización de la tierra, que curiosamente se había convertido en punto de encuentro entre los socialistas y algunos individualistas liberales, como era Spencer. Parecía inclinarse más bien por la vía milliana de gravar la renta de la tierra: esto es, dejar a los terratenientes la propiedad de sus tierras, pero haciendo que compensasen a la sociedad por disfrutar de esos regalos de la Naturaleza. Sin embargo, Sidgwick no entra en detalles ni define claramente una postura concreta a este respecto. Se limita a recordar la dificultad de fijar la citada compensación tomando en consideración todos los intereses en juego.

³ Por ejemplo, Sidgwick (1968[1883]) insistía en que lo que normalmente se llamaba renta en la agricultura incluía una parte debida a mejoras fruto del trabajo humano, y otra fruto de la escasez de tierra fértil. Además, señalaba que la demanda de productos agrícolas era un elemento importante a considerar al hablar de renta. Por otra parte, la idea de renta era más aplicable a los recursos minerales y a las tierras para construcción urbana que a la agricultura.

⁴ Véase el capítulo IX de Spencer (1966[1851]): “The Right to the Use of the Earth”.

⁵ Como es sabido, George (1985[1879]) intentó reformular el modelo ricardiano –despojándolo de la teoría del fondo de salarios y del principio maltusiano de la población– con objeto de defender una vinculación entre eficiencia, equidad y bienestar social a través de un impuesto único que confiscase la totalidad de la renta pura de la tierra y sustituyera al resto de los tributos. Su propuesta fue a menudo malinterpretada, confundida con un alegato por la nacionalización del suelo (véase Ramos, 2001).

III. Marsahall versus Wallace

Alfred Marshall –que no consideraba que el análisis clásico de la renta estuviera esencialmente errado– también terció en el debate abierto sobre la nacionalización de la tierra. Marshall dedicó tres conferencias dictadas en Bristol en 1883 a criticar las ideas de Henry George sobre el impuesto único (recogidas íntegramente en Stigler, 1969). En la tercera de ellas, “Is Nationalisation of the Land a Remedy?”, hizo referencia directa a Alfred Russel Wallace, por entonces uno de los líderes más destacados del movimiento en favor de la nacionalización. Además, en ese mismo año –uno antes de que integrarse en la Universidad de Cambridge– Marshall (1969[1883]) intercambió cuatro cartas con Wallace (recogidas asimismo en Stigler, 1969).

El científico A. R. Wallace (1823-1913) había elaborado una teoría evolucionista de los organismos vivos basada en la selección natural independientemente de Charles Darwin⁶, y, como éste, también se había inspirado en el principio maltusiano de la población. Siendo ya un personaje respetado y admirado en Gran Bretaña, Wallace había sido presentado por J.S. Mill a la “Asociación para la Reforma de la Tenencia de la Tierra”, organización que desaparecería tras la muerte del economista inglés en 1873. Tiempo después, a partir de 1880, Wallace radicalizaría su postura, pasando a desempeñar un papel bastante más activo en el debate público sobre la reforma de la propiedad de la tierra. De hecho, fue durante muchos años presidente de una nueva asociación, la “Land Nationalisation Society” (Sociedad de Nacionalización de la Tierra)⁷, y llegó incluso a escribir un extenso libro sobre el tema, titulado explícitamente *Land Nationalisation. Its Necessity and its Aims* [1882]⁸. Además, no dudó en criticar con dureza a Spencer cuando éste se retractó de su postura inicial de defensa de la nacionalización del suelo en sus *Principios de Ética* (1879-93), concretamente en una parte de los mismos titulada “Justicia” (Wallace, 1900[1892]).

El plan de Wallace (1892[1882]) consistía en nacionalizar la tierra dejando los edificios y otras mejoras en manos privadas. En compensación, los terratenientes (y los descendientes nacidos en vida de aquéllos) recibirían una anualidad que sería igual a la renta que estuvieran percibiendo en el momento de producirse la nacionalización. Además, cuando el Estado alquilase la tierra, el arrendatario estaría obligado a comprar al antiguo propietario los edificios y las mejoras incorporadas al terreno, pudiendo obtener para tal fin un préstamo del correspondiente municipio.

⁶ Precisamente, la publicación en 1858 del artículo de Wallace “On the Tendency of Varieties to Depart Indefinitely from the Original Type”, fue lo que espoleó a Darwin a publicar su *On the Origin of Species by Means of Natural Selection*.

⁷ Como Presidente de la Sociedad realizó un largo viaje por Estados Unidos en el que conoció a Henry George y a muchas otras personalidades de la época.

⁸ Wallace (1892[1882]). Para un análisis de cómo Wallace llegó a conformar sus ideas en relación a la tierra y cómo llegó a adquirir una notable relevancia pública en la defensa de la nacionalización del suelo véase el magnífico trabajo de M. Gaffney (1997)

Se trataba, en definitiva, de asegurar el libre acceso al suelo, la *tierra libre*. Wallace quería poner fin así a la dependencia de los obreros frente a los capitalistas, pues si se nacionalizaba el suelo nadie querría trabajar “por un salario de hambre si [estaba] seguro de poder encontrar su pan de cada día” en una tierra libre. Ni tampoco sufriría “paro forzoso, puesto que siempre [habría] suelo que cultivar”. El libre acceso al suelo resolvería así el problema del pauperismo y del paro forzoso (Gide y Rist, 1924: 632).

Las críticas de Marshall a Wallace eran claras (en Stigler, 1969: 206-7): aunque ciertamente los granjeros ricos adquirirían enseguida ventajas similares a las de la propiedad, el sencillo plan de Wallace perjudicaría a los campesinos con pocos recursos, que no sólo estarían obligados a encontrar capital para poner en cultivo la finca arrendada, sino también para comprar los edificios e instalaciones. Así, el trabajador inteligente se vería desincentivado a convertirse en pequeño granjero, e Inglaterra acabaría perdiendo su lugar como pionera del mejoramiento agrícola. Por otro lado, Marshall no creía que la compensación propuesta por Wallace pudiese considerarse plena.

Respecto a la propuesta más usual de nacionalización de la tierra, basada en que el Estado comprase la tierra a los particulares al precio de mercado, Marshall también mostraba serias reservas⁹. El Estado tendría que endeudarse de forma considerable y luego acometer los gastos de gestión del patrimonio. Por otra parte, los ingresos derivados del alquiler de la tierra no serían tan cuantiosos como en un principio cabría esperar, puesto que –según Marshall– el precio de la tierra se componía de tres elementos, el último de los cuales era una parte importante por la que el Estado pagaría, pero de la que no podría obtener después ningún ingreso: el valor de la renta actual de la tierra, el valor capitalizado de los probables incrementos en su precio, y el valor de mercado de la posición social que la propiedad de la tierra otorgaba. Además, Marshall consideraba que, si bien la renta pura de la tierra había aumentado en torno a un 50% durante el último siglo, no podía asegurarse que el precio de la tierra fuera a seguir incrementándose de forma importante en el futuro, pues las pautas demográficas entre las clases trabajadoras podían cambiar, tendiéndose a una población estacionaria. E incluso con una población en crecimiento, el poder de compra del oro –si éste se generalizaba como patrón internacional– podría aumentar más deprisa que el valor de la tierra (a pesar de que por aquellos días los descubrimientos de minas en Australia y California parecieran dibujar un futuro diferente).

En otro orden de cosas, no había que olvidar el enorme poder que el Estado adquiriría como propietario de toda la

⁹ En el caso de países nuevos Marshall era favorable a que el Estado se hiciera con la propiedad de la tierra sin compensación alguna, pero después de que ésta hubiera estado cedida en usufructo a los particulares durante un determinado periodo de tiempo –por ejemplo, 100 años. Al cabo de dicho periodo, el Estado podría emplear la tierra para fines públicos o volver a cederla en usufructo bajo nuevas condiciones.

tierra del país, con importantes posibilidades de derivar en corrupción política. El alquiler de la tierra por largos periodos de tiempo en subastas públicas sería quizá el único medio eficaz de atemperar en alguna medida el grave problema de las corruptelas.

Según Marshall (en Stigler, 1969: 201-204), al abordar la cuestión de la nacionalización de la tierra a menudo se ponía en cuestión la validez del derecho de los terratenientes a sus propiedades remitiéndose a un pasado remoto: la tierra, no creada por el hombre y en origen perteneciente a la humanidad en su conjunto, había sido apropiada por grandes señores que habían utilizado su poder para dar a esa apropiación forma legal. Pues bien, incluso aceptando este tipo de planteamientos, era posible encontrar puntos débiles. Así, por ejemplo, había que tener en cuenta que la distinción entre lo público y lo privado no era tan clara en el pasado como en la actualidad, y por tanto, no era posible juzgar hechos ancestrales con los estándares modernos. Además, un inmenso número de los terratenientes actuales eran descendientes de hombres trabajadores que habían adquirido sus títulos de propiedad con el sudor de su frente. Y, por otra parte, si la tierra debía ser restituida a la nación, era legítimo preguntarse –adoptando la perspectiva histórica de algunos críticos con la propiedad privada del suelo– “a qué nación”.

Marshall no creía que el sistema inglés de tenencia de la tierra hubiera influido negativamente en la prosperidad nacional. Bien al contrario, se adaptaba bien a los hábitos de un país en el que el valor sentimental atribuido a la posesión de una pequeña parcela era importante. Además, los abusos de los terratenientes eran cosa del pasado, y el nivel de vida del trabajador agrícola inglés había crecido de forma notable y probablemente seguiría aumentando en el futuro inmediato. Cualquier individuo con habilidades agrícolas y un pequeño capital podía acceder a cultivar un buen pedazo de tierra como arrendatario, en tanto que la seguridad sobre las mejoras realizadas sólo dependía de una buena ley de compensaciones.

IV. Wicksteed y la cuestión de la nacionalización

Philip Henry Wicksteed (1884-1927) es uno de los personajes más singulares de la historia del pensamiento económico. Tras estudiar clásicas y teología en el University College de Londres y en el New College de Manchester, sucedió a su padre como ministro de la iglesia unitaria. Sin embargo, en 1897 sus ideas religiosas habían llegado a ser demasiado heterodoxas, por lo que abandonó su puesto y pasó a ganarse la vida enseñando y escribiendo. Fue uno de los pocos hombres de su tiempo que combinó saberes muy diversos con un alto grado de excelencia: medievalista experto y con amplios conocimientos sobre la Antigüedad Clásica, economista de reputación internacional por sus

contribuciones a la teoría de la productividad marginal, y hombre con una importante capacidad para las matemáticas y las ramas técnicas del saber (Robbins, 1973: 189-190)¹⁰.

En sus años de formación, parece que Wicksteed leyó a Ruskin, cuyos escritos le influyeron de forma notable. Además, según señala Hutchinson (1967[1953]: 108), “Wicksteed, como Sidgwick y casi exactamente al mismo tiempo, se sintió fuertemente impresionado por la marea de legislación y aspiración socialista”, y en un artículo publicado en *The Inquirer* en 1890 mostraba su esperanza de que se acercasen las ideas y objetivos de los fabianos y las de los economistas ortodoxos, como Marshall, Foxwell y Sidgwick. En este sentido, señalaba:

“Los nuevos métodos [en Economía] aseguran una creciente armonía entre aquellos que hasta ahora han estado en campos opuestos [...] Los socialistas de cuño fabiano deben ser reconocidos como compañeros de trabajo por los economistas de la nueva escuela”¹¹.

Wicksteed era consciente de la vaguedad de las ideas fabianas sobre la organización económica bajo el socialismo, y por ello quizá pensaba que los profesionales de la Economía –trabajando por los mismos objetivos sociales– podían contribuir a definir dichas ideas con más precisión. El propio Wicksteed tuvo un papel importante en “el abandono claro y definitivo” por los fabianos “del sistema de Karl Marx”. Más concretamente, fue uno de los primeros economistas que atacó la teoría marxista del valor desde el punto de vista de la utilidad marginal.

En cualquier caso, lo que aquí interesa destacar es que Wicksteed mostró durante toda su vida su adhesión a la idea de nacionalización de la tierra, aunque sin llegar nunca a elaborar un plan específico al respecto. Esta actitud no respondía en absoluto a una creencia en la teoría ricardiana de la renta “no ganada”. De hecho, Wicksteed, impulsor de la teoría de la productividad marginal, rechazaba de plano la teoría clásica de la renta, aunque –paradójicamente– la campaña inglesa de Henry George de 1879 hubiera sido uno de los factores claves en el despertar de su interés por los temas económicos. Como señala Blaug (1988: 531), mientras Ricardo había utilizado el principio marginal para demostrar que el factor fijo gana un excedente residual, Wicksteed (1992[1894]), J.B. Clark y Wicksell pusieron el énfasis en la otra cara de la moneda, y mostraron que todo factor variable debe obtener una remuneración igual a su productividad marginal, subrayando además que esto era aplicable a *todos* los factores, pues tomados por separado frente al resto podían considerarse variables. Es decir, para

¹⁰ Según Robbins, el principal trabajo sobre Wicksteed es la biografía de C. H. Herford escrita en 1931: *Philip Henry Wicksteed: his Life and Work*.

¹¹ Citado en Hutchinson (1967: 108).

estos autores no había nada especial por lo que se refería al factor tierra¹².

La favorable actitud de Wicksteed respecto a la nacionalización de la tierra parece más bien debida –como indica Hutchinson (1967: 109)– a su calurosa simpatía hacia los ideales socialistas¹³, bien que tamizada por un profundo y tranquilo escepticismo que se fue acrecentando con los años. La razón de dicho escepticismo hay que buscarla, seguramente, en la ingenuidad de muchos planteamientos socialistas y en una “profunda apreciación de la fuerza motriz del propio interés y de la espontánea organización social que su libre desarrollo originaba”. No obstante, Wicksteed sostuvo durante toda su vida que “los intolerables males y calamidades sociales son el resultado de nuestra actual civilización, y [...] la sociedad, mediante su acción unida y conjunta, debe, y puede, en gran medida, enderezar lo que está torcido”¹⁴. Por un lado, ensalzaba la capacidad coordinadora de los mercados –que difícilmente podrían ser suprimidos–, pero por otro afirmaba que la organización de la industria en aquellos días exhibía “terribles fallos”, “defectos colosales” (Steedman, 1992: 42).

En muchos textos de Wicksteed, de distintas épocas, pueden encontrarse frases sueltas que lo presentan muy cercano al socialismo. Por ejemplo: “la sociedad debería estar organizada en beneficio de los más desfavorecidos”; o “nosotros [...] no creemos en que la miseria, la degradación, o la exclusión de muchos sea el precio que deba pagarse para la felicidad o la exaltación de unos pocos”. Con todo, Wicksteed no hubiera aceptado ser denominado socialista sin hacer numerosas matizaciones: “A veces soy considerado socialista por mis amigos que no son socialistas, y generalmente no soy considerado tal por mis amigos que sí lo son. Quizá la razón se encuentre en la enfática distinción que yo establezco en mi mente entre los Ideales Socialistas y las Doctrinas Económicas del Socialismo”¹⁵.

Aunque Wicksteed se refirió a la cuestión de la nacionalización de la tierra en párrafos desperdigados por diversos textos¹⁶, es posible que la mejor síntesis de la postura de

Wicksteed sobre “la nacionalización de la tierra” se encuentre en una conferencia del mismo título dictada en 1901 ante el *Political and Economic Circle of the National Liberal Club* de Londres, y recogida parcialmente en Robbins (1973: 190-1n). En este texto, Wicksteed tacha de inviable el plan georgista de confiscar la totalidad de la renta pura de la tierra, y que se basaba en que los propietarios encontrarían adecuada compensación en el nuevo y feliz orden social que supuestamente habría de surgir tras la aplicación del impuesto único. *Era un hecho* que la tierra había sido reconocida como propiedad privada por las generaciones del pasado y que había cambiado de manos innumerables veces, de suerte que, aunque hacía mucho tiempo –en las primeras apropiaciones– hubiera habido todo tipo de robos y atropellos, luego se habían producido sucesivas compraventas bajo la sanción favorable de la comunidad. Por consiguiente, el punto de partida debía ser un total respeto hacia la propiedad privada, lo que significaba que la única vía posible para lograr la nacionalización de la tierra era la compra libre y gradual por el Estado de las parcelas de los propietarios individuales, introduciendo además ciertas modificaciones legales respecto a los derechos de propiedad sobre minerales que fueran descubiertos en el futuro. El dinero necesario sería recaudado a través de impuestos o por endeudamiento: “debemos tomar prestado el dinero con el que compensar a los terratenientes, y cargarnos con una deuda que durante muchos años puede absorber los ingresos totales derivados de la tierra”.

V. Hobson y los fabianos: la vía democrática al socialismo y la nacionalización de la tierra

La pretensión de convertir la tierra en propiedad pública puede encontrarse desde los mismos inicios de la tradición socialista de la mano del ideal igualitario. Entre los primeros alegatos en este sentido destacan especialmente, por su carácter explícito y radical, los de tres autores de finales del XVIII: el francés Graco Babeuf (1760-1797) y los ingleses Thomas Spence (1750-1814) y Charles Hall (1745-1825) (Cole, 1964)¹⁷. Sin embargo, aunque la idea de nacionalización de la tierra estuviera por supuesto presente entre los comunistas y los socialistas más radicales, también fue compartida por socialistas moderados que creían en una transición pacífica hacia el socialismo basada en el sistema democrático, tanto revisionistas¹⁸ como fabianos (no marxistas). Sin embargo, en ambos casos no se abogaba por una nacionalización inme-

¹² El hecho de haber desarrollado la teoría de la productividad marginal puede transmitir una imagen falsa de Wicksteed, como un individualista radical con una visión atomística de la sociedad. Sin embargo, Wicksteed, muy influido por su formación religiosa, estaba lejos de dicha postura. La interdependencia social estaba ligada tanto a la diversidad de cualidades y la especialización, como al *servicio mutuo*: “es sólo en sociedad que el hombre es humano [...] La moralidad no hace referencia sólo a relaciones cara a cara, sino también a la responsabilidad por los males sociales” (citado en Steedman, 1992: 36). En este sentido es interesante destacar que Wicksteed apoyó a la Iglesia del Trabajo creada por John Trevor, quien había sido su ayudante en la parroquia de Little Portland Street. Entre los principios de esta Iglesia estaba “la emancipación del trabajo” y “la abolición de la esclavitud comercial”.

¹³ Un texto importante para conocer las opiniones de Wicksteed sobre el socialismo es el panfleto “The social ideals and economic doctrines of socialism”, discurso ofrecido en Nottingham el 11 de noviembre de 1908 para la National Conference Union for Social Service, y que fue recogido en *The Inquirer*.

¹⁴ Citado en Hutchinson (1967: 108).

¹⁵ Afirmaciones citadas en Steedman (1992: 38-9).

¹⁶ Véase por ejemplo la sección § 40 del capítulo 2 del libro III de *The common sense of political economy*, en Wicksteed (1910).

¹⁷ Véase también a este respecto Ramos (2000a).

¹⁸ El revisionismo consistió en el replanteamiento y la enmienda de las doctrinas de Marx. Tuvo su principal foco en Alemania y su principal representante en Eduard Bernstein (1850-1932). Bernstein se opuso a la interpretación materialista de Marx, y puso en cuestión la idea de que la desaparición del capitalismo era “inevitable”. El socialismo, si había de existir, debía ser una elección consciente, conducida a través del sistema político y educativo. En relación a la cuestión de la tierra es particularmente interesante y representativa la postura del socialista argentino J. B. Justo (véase Rodríguez Braun, 2000).

diata. La nacionalización era el ideal final, y en la transición hacia dicho ideal se planteaba en primera instancia el establecimiento de un impuesto sobre la renta de la tierra.

Tanto los fabianos como Hobson –un inclasificable economista crítico cercano al socialismo fabiano– tuvieron cierto peso en la Gran Bretaña de finales del siglo XIX, y por supuesto dejaron oír su voz en relación a la cuestión de la tierra. Ambos intentaron generalizar el concepto ricardiano de renta de la tierra –excedente no ganado– a otros factores de producción, buscando justificar la extensión de la propiedad pública incluso más allá de la simple nacionalización del suelo. Además, utilizaron la idea del “excedente no ganado” para mostrar las adversas consecuencias distributivas del que creían creciente carácter monopolístico del capitalismo. Vale la pena detenerse a continuación, siquiera mínimamente, en cada caso por separado.

Los socialistas fabianos representaban a finales del siglo XIX al socialismo no marxista, y acabaron teniendo una influencia decisiva en el laborismo británico y en la socialdemocracia¹⁹. Como señaló Bernard Shaw, cuando nació el fabianismo el socialismo era un espectro rojo, pero ellos consiguieron transformarlo en un movimiento constitucional al que podían afiliarse los ciudadanos más respetables sin poner en peligro el menor resquicio de su posición social o espiritual. Entre los miembros más destacados de la Sociedad Fabiana, creada en 1884, estaban el citado dramaturgo George Bernard Shaw (1856-1950), Sidney Webb (1859-1947) y su esposa Beatrice (1858-1943) –impulsores de la London School of Economics–, Graham Wallas, William Clarke o Annie Besant. Más tarde otro nombre ilustre, el del novelista H. G. Wells (1866-1946), pasaría a engrosar las filas del grupo hasta 1909. Se trataba de personas acomodadas que compartían la idea –en términos de exigencia ética– de la necesidad de una acción comunitaria a favor de los sectores sociales más desamparados. Es decir, al principio no había un programa definido, sino sólo el objetivo genérico de lograr una sociedad más justa a través de reformas sociales concretas. Hasta 1889 no se publican los famosos *Ensayos fabianos*, que pueden considerarse el documento programático del grupo, si bien en 1887 habían aparecido ya las “Bases” de la Sociedad. Es cierto que los fabianos compartían el escándalo moral de Marx frente a los males del capitalismo –al que veían como causa de la desesperada pobreza, la excesiva desigualdad y las condiciones inhumanas de trabajo–, y también identificaban la ins-

¹⁹ La Sociedad Fabiana participó activamente en la constitución del Partido Laborista, constituyéndose en “el alma del partido, trabajando por ‘impregnarlo’ todo lo posible de sus ideas y, desde luego, ocupando puestos de responsabilidad dentro del mismo” (Gutiérrez y Jiménez, 1985: 29). En febrero de 1900 se reunieron en Londres representantes de las *Trade Unions*, del Partido Laborista Independiente, de la Federación Social Demócrata y de la Sociedad Fabiana. Se trataba de discutir la creación de un gran partido obrero tras varias tentativas infructuosas. Por fin, en 1906, nació el Partido Laborista, que en 1922 obtuvo ya más diputados en la Cámara de los Comunes que los liberales, accediendo en 1935 al rango de partido tradicional de gobierno en el sistema bipartidista británico. Poco después, durante los seis años consecutivos en que gobernaron los laboristas –entre 1945 y 1951– casi todos los miembros de los sucesivos gabinetes eran o habían sido en algún momento miembros de la Sociedad Fabiana.

titución de la propiedad privada como la principal fuerza motivadora de dichos males (Durbin, 1988: 67). Pero, aparte de esto, diferían en casi todo de la concepción marxiana.

Entre sus principales rasgos definitorios estaba el hecho de abogar por reformas *graduales*²⁰ –y no revolucionarias– a través de la vía parlamentaria, así como un fuerte sentido puritano de implicación y responsabilidad ante el mundo en el que se vive. Además, los fabianos entendían que el medio fundamental para llevar a cabo su labor debía ser la educación y la propaganda por medio de artículos, folletos, conferencias e instituciones²¹. Su interpretación de la historia era económica, aunque opuesta a la concepción de la misma como lucha de clases. El socialismo era el aspecto económico del ideal democrático, pero ni la democracia ni el socialismo eran fruto de la ideología, sino resultado de factores económicos y materiales (Webb, 1985[1889]). Sin embargo, a pesar de esta suerte de materialismo histórico, los fabianos no compartían la creencia marxista de que el capitalismo había de colapsar necesariamente: reconocían que las crisis periódicas eran endémicas, pero estaban más impresionados por el espectacular crecimiento a largo plazo y los beneficios derivados del continuo cambio tecnológico (Durbin, 1988: 67).

En lo económico, abogaron por la gradual extensión de la propiedad pública –incluyendo por supuesto a la tierra– hasta llegar a una *completa* socialización de la economía²². En primer lugar, porque no creían en el llamado mecanismo espontáneo de la “mano invisible”. El mercado estaba en la raíz de la anarquía económica que caracterizaba los arreglos económicos contemporáneos: las decisiones económicas atomísticas partían de la base de una ignorancia total o relativa, y la consecuencia lógica era la descoordinación y la mala de organización de los medios de producción, con duplicación de plantas y equipos y deficiente utilización de tierra y capital. Igualmente, en el ámbito de la distribución y el intercambio de productos se producía una innecesaria multiplicación de intermediarios y una enorme cantidad de dinero malgastada en dar publicidad a productos rivales (Thompson, 1994: 205). Por todo ello, era precisa –según Webb– “la gradual sustitución de la anarquía de la lucha competitiva por la cooperación organizada”; la extensión de la propiedad colectiva permitiría una producción ordenada y racional.

La segunda razón por la que los fabianos defendían el avance de la propiedad estatal era porque creían que la teoría de la

²⁰ De ahí el nombre de fabianos, que viene del general romano Fabius Maximus Cunctator, el “Parsimonioso”, que consiguió sus victorias decisivas frente a Aníbal buscando reflexivamente el tiempo y mejor modo de combate: es decir, los fabianos querían prepararse adecuadamente y actuar en el momento preciso, “ganando como Fabio en la demora” (Gutiérrez y Jiménez, 1985: 20).

²¹ El matrimonio Webb fundó en 1895 la “London School of Economics and Political Science” y el semanario político *The New Statesman*. Se trataba de influir en la opinión pública no tanto a través de una organización de masas, sino a través de la educación selectiva de unos pocos (profesionales, clases cultas y dirigentes).

²² En lo teórico los fabianos –cuya formación económica era muy débil– fueron eclécticos: así, por ejemplo, rechazaron la teoría del valor trabajo, pero aceptaron dos ideas típicas del marxismo: la tendencia a la creciente concentración del capital y la afirmación de que el paro forzoso era inseparable del capitalismo.

renta diferencial de la tierra de Ricardo –que habían aprendido de Henry George– era perfectamente generalizable a otros ámbitos como el capital o la cualificación en el trabajo²³. Todas las rentas “no ganadas” que se generaban en la economía debían socializarse para ser utilizadas con fines sociales (seguros sociales, provisión de capital para inversión pública, etc.). La extensión gradual de la propiedad pública sería el principal medio de lograr dicha socialización, pero, en tanto que ésta avanzaba, los fabianos proponían establecer impuestos progresivos para apropiarse de las rentas. En este sentido, Bernard Shaw (1985[1889]: 188) afirma muy gráficamente lo siguiente:

“Lo que la consecución del socialismo implica económicamente es la transferencia de la renta de la clase que actualmente la detenta a todas las personas. Siendo la renta aquella parte del producto no ganado individualmente, éste es el único método equitativo de disponer de ella”.

Por otra parte, el carácter crecientemente monopolístico del capitalismo era –para los fabianos– uno de sus principales defectos endémicos, y precisamente por eso tenía sentido intentar generalizar la teoría ricardiana de la renta: se trataba de poner de manifiesto las adversas consecuencias distributivas del creciente poder de monopolio en la sociedad capitalista, dado que generaba ingresos económicamente innecesarios y éticamente injustificables. Según Clarke (1985[1889]), con el crecimiento de las sociedades anónimas y la formación de *trust* la propiedad se convertía en algo cada vez más divorciado de la función empresarial, y el capitalismo en algo cada vez menos acorde con la democracia y el interés público. Ello proporcionaba una clara justificación para la propiedad pública de la industria. Por otro lado, sin embargo, la irresistible tendencia a la concentración empresarial facilitaba las cosas: evidenciaba la dirección colectivista de la evolución social, constituyendo una firme base organizacional e institucional para una eventual sustitución del mercado por el control y la planificación colectivos bajo los auspicios de un sis-

²³ De acuerdo con Sidney Webb, el *interés* –entendido como “una cantidad definida de producto”– era un fenómeno esencialmente igual a la renta de la tierra: entre los diversos capitales –instrumentos, máquinas, construcciones, etc.– había diferencias de calidad y, por tanto, de capacidad de producción o productividad material. Así, los obreros que trabajaban con el mínimo de capital ganaban solamente sus salarios, mientras los que trabajaban con mayores capitales obtenían rendimientos mayores, aunque todo el exceso sobre salarios lo exigían los capitalistas en pago de los capitales que prestaban. El interés del capital era, pues, como la renta de la tierra, un ingreso diferencial. Evidentemente este razonamiento es poco convincente, pues –entre otras cosas– las diferentes calidades de los capitales no son calidades naturales, sino calidades conferidas por el hombre. Según Webb también podía hablarse de una *renta de aptitud*, esto es, la diferencia entre los ingresos de personas con talentos o conocimientos especiales y los de obreros no especializados con mínima habilidad e inteligencia. Generalmente, esta *ability rent* era atribuible a la mejor educación que habían podido recibir los hijos de los capitalistas. Pero incluso en el caso de que se debiera a talentos naturales era inadmisibles e inmorales desde una perspectiva socialista. Con todo, la renta de aptitud sería la última en desaparecer, pues al principio las personas con educación suficiente para ocupar cargos directivos en las empresas estatales o municipales serían pocas. Sólo con la difusión de la cultura las diferencias de remuneración entre distintas clases de trabajo irían desapareciendo.

tema parlamentario. Además, la clara tendencia a la separación entre propiedad y control en las sociedades anónimas –donde la gestión quedaba en manos de asalariados– indicaba que la expropiación de las empresas por parte del Estado no tenía por qué suponer un trastorno en su funcionamiento²⁴.

Por lo que respecta a J.A. Hobson (1858-1940), fue un economista heterodoxo muy ligado a los socialistas fabianos y especialmente conocido por sus teorías del subconsumo y del imperialismo. Estudió clásicas en Oxford y hasta 1887 se dedicó a dar clases de latín y griego en escuelas públicas. Es decir, nunca poseyó una formación académica en Economía, lo que le valió el desprecio de la profesión. Su referencia básica fue John Ruskin, a quien consideraba el “el más grande maestro social de su tiempo”. Aunque militó en el partido liberal hasta la Primera Guerra Mundial, al final de su vida estuvo ligado al laborismo. Sin embargo, nunca fue un socialista al uso. La actitud de Hobson hacia el mercado fue crítica, pero positiva en muchos aspectos (Thompson, 1994: 204).

En el terreno de la distribución, Hobson (1891; 1916[1900]) rechazaba el análisis neoclásico de la productividad marginal, pero también el análisis marxista de la explotación. Como base de su propia teoría de la distribución, intentó también generalizar –sin éxito– el concepto de renta de la tierra, aplicándolo a otros factores productivos: cualquier forma de “renta”, procedente de la propiedad o de ventajas educativas o sociales, podía considerarse un excedente “no ganado”. Así, en términos macro, el producto nacional obtenido con la participación de la tierra, el trabajo y el capital podía ser dividido en tres partes (Hutchinson, 1967: 135-6): “mantenimiento”, “desarrollo” y “excedente”. Es decir, lo estrictamente necesario para mantener “la eficiencia, energía y buena voluntad para trabajar de los factores existentes” en su estado normal, una “provisión para incrementar estos factores y su efectividad a medida que [fuera] necesario para el desarrollo económico”, y por último, un excedente improductivo que no contribuía nada al sistema industrial o a su desarrollo. Precisamente, el problema de la distribución surgía del hecho de que el sistema industrial generaba más de lo necesario para su estricto mantenimiento; a través del Estado había que intentar que, en lo posible, ese excedente fuera a promover el desarrollo económico, en vez de favorecer a intereses concretos.

Sin embargo, el elemento de remuneraciones mínimas o esenciales, tan importante en la concepción de Hobson, es convencional, por lo que, su triple clasificación “ofrece solamente tres cajas económicas bastante vacías e irrellenables”

²⁴ A este respecto es preciso matizar algunos aspectos. Los fabianos siempre fueron claros defensores de la eficacia, rechazando tajantemente la democracia obrera en la dirección de las empresas públicas; ciertamente consideraban socialismo y democracia como términos compatibles que debían ir absolutamente unidos, pero el Parlamento –y no la empresa– era el lugar de representación de los ciudadanos, y la gestión pública debía igualar en eficacia a la privada. Asimismo, al hablar de propiedad pública, más que referirse a una “nacionalización” –que reservaban para un reducido número de industrias y servicios– hacían alusión a la “municipalización”. Dado que las empresas públicas –financiadas a partir de los impuestos sobre las rentas– no tendrían que soportar gastos ni de rentas ni de intereses, podrían ofrecer mejores salarios y condiciones de trabajo que las privadas.

(Hutchinson, 1967: 136). De hecho, el propio Hobson reconocía las dificultades y peligros de aplicar su concepto de excedente para construir sobre él una política fiscal:

“La mayor parte del excedente no es claramente localizable y medible, ya que surge en una grande y cambiante variedad de formas en medio de los enredos de la vida industrial. Dondequiera que se acumula una escasez permanente o temporal de algún factor de producción, se crea una correspondiente excedente de renta, que pasa a los poseedores de dicho factor [...] [Por tanto,] está regularmente claro que no se puede idear ningún instrumento impositivo para medir directamente estos excedentes variables”²⁵.

Como los fabianos, Hobson (1916[1900]) veía en la gradual extensión de la propiedad pública un antídoto contra el monopolio y un medio de apropiarse de los “excedentes improductivos” para uso público. Sin embargo, la meta de los fabianos era una socialización *completa* de la economía (tierra, industria, etc.), que equivalía a la eliminación de la anarquía, la irracionalidad y el desperdicio de recursos que acompañaba al mercado. Hobson, por su parte, pensaba más bien en una economía mixta. Al margen de la tierra, sólo aceptaba la socialización de determinadas industrias donde la mecanización y estandarización de la producción permitiese el logro de economías de escala que conllevasen la concentración y la emergencia del poder de monopolio (Thompson, 1994: 206-7). Además, la actitud de Hobson hacia aspectos como el comercio internacional, el consumo privado, o el interés era bastante más favorable que la de los fabianos.

VI. Conclusión

En el intenso debate sobre la nacionalización de la tierra que tuvo lugar en Gran Bretaña durante la segunda mitad del siglo XIX terciaron algunos de los economistas más importantes de la corriente principal, como Sidgwick y Marshall, que glosaron críticamente las opiniones de distinguidas figuras públicas, tales como Herbert Spencer –quien, a pesar de ser un individualista radicalmente opuesto a la extensión del poder gubernamental, defendió durante gran parte de su vida la nacionalización de la tierra– o Alfred R. Wallace –el famoso científico, que encabezó a finales del siglo XIX el movimiento pro-nacionalización. Como se ha tenido ocasión de comprobar, los argumentos de Sidgwick y Marshall frente a la nacionalización eran de peso y no exclusivamente referidos a aspectos económicos. Hoy siguen resultando plenamente convincentes.

Pero entre los economistas ortodoxos destaca sobre todo la postura del marginalista Wicksteed, impulsor de la teoría de la productividad marginal, que junto a Gossen y Walras fue

un firme partidario de la propiedad estatal de la tierra y los recursos naturales. Mientras Gossen y Walras elaboraron planes detallados de nacionalización de la tierra y esta idea ocupa un lugar importante en sus respectivas concepciones de la política económica, Wicksteed, sin embargo, que estaba a favor de la nacionalización simplemente por su simpatía –muy matizada– hacia el ideario socialista, no dedicó atención alguna a desarrollar esta propuesta, que ocupa un lugar anecdótico en su biografía intelectual. En cualquier caso, conviene resaltar que, con la excepción de la tierra –que, no siendo resultado del trabajo humano, debía pertenecer a la colectividad–, los tres economistas defendieron la propiedad privada y el libre mercado. Además, mostraron un respeto absoluto hacia los derechos adquiridos de los terratenientes, oponiéndose a medidas total o parcialmente confiscatorias –como las defendidas por George o Mill: el Estado debía comprar la tierra libremente en el mercado a los precios corrientes, compensando así a los terratenientes no sólo por la parte de renta inmediata, sino también por la pérdida de renta futura. Asimismo, los tres economistas se oponían a que el Estado administrase directamente las tierras una vez nacionalizadas.

Finalmente, cabe reseñar la figura del economista crítico J. A. Hobson y de los socialistas fabianos, a los que aquél estuvo bastante ligado. Dentro de la tradición socialista la reivindicación de la nacionalización de la tierra se hacía ante todo en nombre del ideal igualitario frente a los dones de la Naturaleza, aunque luego cada autor añadía razones adicionales. En concreto, para Hobson y los fabianos era central la idea ricardiana de la renta de la tierra como ingreso “no ganado” –y por tanto, como un privilegio injustificable–, idea que había sido muy enfatizada por Henry George. A ello había que añadir en el caso de los fabianos la profunda desconfianza en el funcionamiento del mercado, que se convertía en otra razón de peso para reivindicar, con carácter general, la socialización general de los medios de producción.

Con la llegada del siglo XX, tras más de un siglo de continua presencia en las obras de los autores de la corriente principal, las referencias a medidas de política pública relacionadas con la propiedad de la tierra (nacionalización, confiscación fiscal de la renta, etc.) acabaron desapareciendo casi por completo de la discusión normativa de los economistas de la corriente principal. Al margen de las razones concretas que podrían explicar este hecho –y que deberían ser objeto de estudio separadamente (p.e., la progresiva *desnaturalización* del discurso económico que supuso el triunfo definitivo del marginalismo, la separación entre ética y economía, la pérdida de peso de la agricultura, etc.)– la cuestión de la propiedad sobre los recursos naturales vuelve hoy a ser un tema candente, por razones muy distintas y desde puntos de vista diferentes. Por poner sólo tres ejemplos, cabría citar el importante “movimiento de los sin tierra” en Brasil, el debate abierto por aquellos que defienden la completa privatización del medio natural como forma de conservarlo (*free market environmentalism*), o los problemas asociados a la privatización y uso particular de la tierra en países, como la antigua Unión Soviética, donde la propiedad había venido siendo completamente estatal.

²⁵ Citado en Hutchinson (1967: 137).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMENAR, S. (1976): "El pensamiento económico de Álvaro Flórez Estrada. Economía ricardiana y reformismo radical", Estudio Preliminar a FLÓREZ ESTRADA, A., *Curso de Economía Política*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. IX-XXXIII.
- BLAUG, Mark (1988): *Teoría Económica en Retrospección* [3ª ed., 1978], México, FCE.
- COLE, G.D.H. (1964): *Historia del pensamiento socialista. Vol. I Los precursores (1789-1850)* [1953], México, FCE.
- DURBIN, Elizabeth (1988): "Socialismo fabiano y ciencia económica", en PIMLOTT, Ben, ed., *Ensayos fabianos sobre pensamiento socialista*, Madrid, Mº de Trabajo y S. Social, pp. 63-84.
- FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (1980): *Curso de Economía Política* [1828], Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, edición y estudio preliminar de Salvador Almenar.
- GAFFNEY, Mason (1997): "Alfred Russel Wallace' campaign to nationalize land: how Darwin's peer learned from John Stuart Mill and became Henry George's ally", *American Journal of Economics and Sociology*, octubre, 56(4), pp. 609-615.
- GEORGE, Henry (1985): *Progreso y Miseria* [1879], Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, estudio preliminar de A. M. Martín Uriz.
- GOSSSEN, Hermann H. (1983): *The Laws of Human Relations and the Rules of Human Action Derived Therefrom* [1854], Cambridge (Mass.) y Londres, MIT Press.
- GIDE, C., y RIST, C. (1927): *Historia de las Doctrinas Económicas*, 3ª edición, Madrid, Instituto Editorial Reus.
- GUTIÉRREZ, Mª Mercedes, y JIMÉNEZ, Fernando (1985): "El socialismo fabiano", Introducción a la edición española de *Ensayos fabianos. Escritos sobre el socialismo* [1889], Madrid, Mº de Trabajo y S. Social, pp. 15-30.
- HOBSON, J. A. (1891): "The Law of the Three Rents", *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 5, pp. 263-288.
- HOBSON, J. A. (1916): *The economics of distribution* [1900], Nueva York, Macmillan.
- HUTCHINSON, T. W. (1967): *Historia del Pensamiento Económico, 1870-1929* [1953], Madrid, Gredos.
- MARSHALL (1969): "Lectures on Progress and Poverty" [1883], véase STIGLER (1969).
- MARX, Karl (1981): "La nacionalización de la tierra" [1872], en *Obras Escogidas*, Moscú, Progreso, pp. 305-308 [originalmente publicado en *The International Herald*, nº 11, 15 de junio de 1872].
- MILL, John Stuart (1986a): "Advice to Land Reformers" [*Examiner*, 4.I.1873], en *Collected Works, Vol. XXV: Newspaper Writings, December 1847-July 1873*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 1227-1231.
- MILL, John Stuart (1986b): "The Right to Property in Land" [*Examiner*, 19.VII.1873], en *Collected Works, Vol. XXV: Newspaper Writings, December 1847-July 1873*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 1235-1243.
- MILL, John Stuart (1988): "Land Tenure Reform Association. Report of the Public Meeting held at Exeter Hall" [Londres, 18.III.1873], en *Collected Works, Vol. XXIX: Public and Parliamentary Speeches, July 1869-March 1873* (edited by J. M. Robson y B. L. Kinzer), Toronto, Toronto University Press, pp. 425-431.
- RAMOS, J.L. (2000a): "La tierra: propuestas de política pública y reforma social (II)", Documento de Trabajo 2000-16, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid [disponible en texto completo en la dirección <http://www.ucm.es/BUCM/cee/doc/00-16/0016.htm>].
- RAMOS, J.L. (2000b): "La cuestión de la tierra en el siglo XIX: la singularidad del plan de nacionalización de Gossen", *Información Comercial Española. Revista de Economía*, nº 789, diciembre de 2000 – enero de 2001, pp. 17-30.
- RAMOS, J.L. (2001): "Henry George en la historia del pensamiento económico: razones para una revalorización", *Historia Agraria*, nº 25, diciembre, pp. 197-231.
- RAMOS, J.L. (2004): "Mill, Marx y la 'Land Tenure Reform Association': en torno a la política económica de la tierra", en VV.AA., *Josep Fontana. Història y Projecte Social*, vol. I, Barcelona, Crítica, pp. 769-784.
- ROBBINS, Lionel (1973): *The Evolution of Modern Economic Thought*, Londres, Macmillan.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2000): "Orígenes del socialismo liberal. El caso de Juan B. Justo", *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, segunda época, año 24, nº 38, 1er. semestre, pp. 39-59.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2005): "Lectura liberal del curso de economía política de Álvaro Flórez Estrada", ponencia presentada en el *IV Encuentro Ibérico de Historia del Pensamiento Económico*, Lisboa, 8-10 diciembre.
- SCHWARTZ, Pedro (1968): *La "Nueva Economía Política" de John Stuart Mill*, Madrid, Tecnos.
- SHAW, Bernard (1985): "Económico" y "Transición" [1889], en *Ensayos fabianos. Escritos sobre el socialismo* [1889], Madrid, Mº de Trabajo y S. Social, pp. 33-55 y 183-207.
- SIDGWICK, Henry (1968): *The Principles of Political Economy* [1883; 3ª ed. 1901], Roma, Edizioni Bizzarri.
- SIDGWICK, Henry (1886): "Economic Socialism" [1886], artículo recogido íntegramente en: <<http://panoramix.univ-paris1.fr/CHPE/Textes/Sidgwick/Social.html>> [originalmente publicado en *The Contemporary Review*, vol. 50, 1886, pp. 620-631].
- SPENCER, Herbert (1966): *Social Statics* [1851] (*The works of Herbert Spencer*, Vol. XI), Osnabrück, Otto Zeller [también disponible en texto completo en la dirección http://oll.libertyfund.org/Texts/LFBooks/Spencer0236/SocialStatics/0331_Bk.html]
- STEEDMAN, Ian (1992): Estudio introductorio a Wicksteed (1992), pp. 1-45.
- STIGLER, George (1969): "Alfred Marshall's Lectures on Progress and Poverty", *Journal of Law and Economics*, XII (1), abril, pp. 181-226 [recoge íntegras las tres conferencias de MARSHALL de 1883 celebradas en Bristol, la correspondencia entre MARSHALL y WALLACE -4 cartas-, y la conferencia dictada por HENRY GEORGE en Oxford en 1884, con las réplicas que le hiciera Marshall, asistente a la misma].
- STIGLER, George (1979): "Bernard Shaw, Sidney Webb y la teoría del socialismo fabiano", en *Historia del Pensamiento Económico* [1965], Buenos Aires, El Ateneo, pp. 163-173.
- THOMPSON, Noel (1994): "Hobson and the Fabians: Two Roads to Socialism in the 1920s", *History of Political Economy*, vol. 26, nº 2, pp.203-220.
- WALLACE, A. R. (1892): *Land Nationalisation. Its necessity and its aims* [1882], Londres, Swan Sonnenschein & Co. [<http://www.wku.edu/~smithch/wallace/S722-1.htm>]
- WALLACE, A.R. (1900): "Herbert Spencer on the land question: a

- criticism" [1892], en *Studies Scientific and Social*, Londres, pp. 333-344 [disponible en texto completo en la dirección <<http://www.wku.edu/~smithch/wallace/S450.htm>>].
- WALRAS, Léon (1990): "Théorie mathématique du prix de terres et de leur rachat par l'état" [1881], en *Études d'économie sociale* [1896], París, Economica, pp. 229-309.
- WEBB, Sidney (1985): "Histórico" [1889], en *Ensayos fabianos. Escritos sobre el socialismo* [1889], Madrid, Mº de Trabajo y S. Social, pp. 57-85.
- WICKSTEED, Philip H. (1910): *The Common Sense of Political Economy*, The Library of Economics and Liberty [el libro está disponible en texto completo en la dirección <http://www.econlib.org/library/Wicksteed/wkCS18.html>]
- WICKSTEED, Philip H. (1992): *The Co-ordination of the Laws of Distribution* [1894], Aldershot, Edward Elgar.